



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0054552/2015

CORDOBA,

28 DIC 2015

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

La solicitud efectuada a fs. 1 del expte. de referencia, por la Directora de la Carrera de Especialización en Esterilización, Prof. Dra. María Cecilia Becerra, en el sentido que se abone al Prof. Dr. Luis Olcese, Docente del Dpto. Físico Química, el importe correspondiente a los servicios educativos por horas dictadas en dicha carrera, durante el mes de Septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 6/v se cuenta con el Vº Bº de la Prof. Dra. Mariana Maccioni, Directora de la Escuela de Posgrado

Que a fs. 6 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera informa que los montos para el pago de dichas asignaciones se han reservado.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Septiembre/15**, al Prof. Dr. Luis Eduardo **Olcese (Legajo 33.486)** por el importe bruto mensual de \$ **483,87.- (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Tres con 87/100)**;

ARTICULO 2do.: La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con fondos de **RECURSOS PROPIOS** de la Escuela de Posgrado - **Fuente 12** de la Facultad.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
CM.mes

2148

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC